



(INDUSTRIA.)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 39.)

JUEVES 19 DE JULIO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grand calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

PASAPORTES

Datos por esta prefectura Julio 17

- D. Juan de Dios Navarro para Trujillo,
- D. Ignacio Bernavese para Pisco,
- D. Tomas Duran para Huanchaco,
- D. José Patricio Herrera, y Ventura Gonzalez para Jauja.
- D. Hipolito Iguereda para Nasca.
- D. Manuel Sotomayor para Lim.
- D. José Miguel, D. Gregorio, D. Tomas, y D. Pedro Arellano; D. Mariano Augusto para Piura.
- D. Guillermo Rivves para Pasco.

COMERCIO TERRESTRE.

Introduccion en los dias 9 hasta 18 de julio.

- De Huancavelica 60 mar. Plata chafalonía.
- De Huaraz 2086 varas ballieta y 2 cargas Quesos.
- De Chinchá 236 panes Azucar.
- De Ayacucho 385 mar. 2 onzas Plata en barras
- De Yauli 300 mar. 4 onzas Plata piña.
- De Ica 16 petacas de Pasas.
- De Pasco 36 barras de Plata con 7656 mar.7 onzas

EXTRACCION.

- Para Conchucos 16 cargas varios efectos.
- Para Paipa 11 Id Id.
- Para Ayacucho 15 Id Id.
- Para Mala 12 Id Id.
- Para Jauja 4 Id Id.
- Para Pasco 47 Id Id.
- Para Huacho 4 Id Id.

CARCELES.

Continuacion del número 37.

GOBIERNO.

Este objeto es uno de los que presentan las dificultades mas graves en el sistema de carceles. ¿A quien debiera confiarse? ¿A solo un alcaide que no está sugeto á otra inspeccion que á la de la legislatura ó á la del ayuntamiento? Entonces delegarémos estas facultades á una corporacion que nada entien de del objeto, que ha sido nombrada sin consideracion alguna á su capacidad para desempeñarlo; y que ejerce sus funciones por un corto tiempo. Este freno pues es muy débil para contener los de sorderes. Las ventajas de este plan deben consistir en la concentracion de toda la responsabilidad y de todo el poder en las manos de un solo hombre; y si este es integro, los bienes serán mayores de este modo que de ningun otro. Esto es lo que sucede en la prision de Nueva Hampshire; pero cuan raros son los hombres de esa especie en semejantes instituciones!

FIESTAS

RELIGIOSAS.

Stas. Justa y Rufina
vv. y mm.

Jubileo circular
En los Descalsos

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Cancer
Sale a las 6h. 19m Se pone á las 5h. 41m.
La Luna está decreciendo tiene 20 dias.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

JULIO 14	9. mañana.	4 tarde
BAROM - - -	752..40	751
TERM. FARE - - -	63	63
HIGROM - - - -	61.	64
ESTADO DEL CIELO	buen tiempo	nublado

CORREOS.

Sale el de Arequipa

ESTADISTICA

Julio 17

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie ron.	Murie ron	Exis ten.
San Bartolomé	10	10	0	201
Sta. Ana . . .	2	3	1	260
S. Andres .Loq.	0	0	0	42
Incurables. . .	0	0	0	55
Caridad . . .	5	6	0	177

Cementerio jeneral. dia 17

Hombres—2—Mujeres—6—Parvulos—2—
Espuestos—3 Total—13.—

Si se establece una junta de directores, que obre de concierto con el alcaide; pero que no posea la facultad de nombrarlo, entonces debe esperarse todo lo que debe resultar de la responsabilidad dividida, á saber: celos, sentimientos hostiles, y opiniones contrapuestas. Mas de este modo se aseguran las ventajas de la mutua inspeccion y vigilancia segun se advierte en una de las prisiones de este pais.

Si por el contrario, se constituye una junta de directores que tome parte activa en la administracion de carcel, y que nombre, reprima y dirija al alcaide, este se convertirá en un instrumento pasivo: uno de los directores vendrá á ser insensiblemente la única persona que opere; los demas serán insignificantes, y no habiendo entonces junta intermedia que inspeccione ó reprima, la responsabilidad se dividirá, y se abrirá una ancha puerta á toda clase de abusos. Tal es la condicion de otra carcel de los Estados- Unidos.

¿Qué se deberá pues hacer? ¿Se establecerá una junta de visitadores, ó una comision de humanidad? Si se les confiere algun poder ¿no se mezclarán y embarazarán al alcaide? Asi es de temer, y mucho mas cuando se considera, que los presos debentener un protector contra el mal trato de aquel.

Parece, pues, que el medio mas seguro es nombrar á una junta permanente de tres directores, cuyas atribuciones sean vijilar sobre el alcaide, aprobar ó rechazar las medidas que este proponga, y dejarle toda la administracion, pues que es el único responsable del estado de la carcel. Como un contrapeso á estas facultades, los directores asistirán sucesivamente á la cárcel todos los lunes por la mañana; arreglará con el alcaide los negocios de la semana anterior; observarán cuidadosamente el estado de la prision y de los presos; examinarán á estos en privado y con frecuencia; y obrarán en todos respectos, como una comision de humanidad.

Este arreglo sencillo producirá mas ventajas que otro cualquier sistema complicado; pero de ningun modo se permita á los directores mezclarse en ciertos casos ó artículos individuales que exclusivamente deben pertenecer al alcaide; tales son la ocupacion de los presos, gobierno, compras, ventas &c.

En medio de la sencillez de este plan, es menester advertir, que las plazas de directores y de alcaide deben servirse por hombres de integridad. Sin estas circunstancias, ni este ni ningun otro plan podrán salvar al estado de continuos engaños. En todas las penitenciarias, y en todo plan para su gobierno, *si los empleados carecen de moralidad, el desorden siempre se introducirá*, segun lo comprueba la historia de lo pasado. Es por tanto de la mayor importancia, que la *ejecucion del plan se encomienda* á hombres de una integridad á toda prueba, *porque si se desentiende este gran principio, no hay que esperar ningun bien.*

Se han experimentado graves dificultades en la eleccion de empleados subalternos que ausilien al alcaide. Hombres destituidos de humanidad, hombres de pasiones violentas y malignas, hombres de una conversacion profana, y obscena, hombres complicados en los planes criminales de los presos, hombres susceptibles de sobornos, hombres que se ligarían con falseadores de moneda, hombres, en fin, que defraudarían al estado, tales hombres han sido agentes del gobierno en estas instituciones. Estos asertos se fundan en hechos, que se han probado, y sus infames perpetradores han sido acusados, condenados, depuestos y abandonados á los remordimientos de sus conciencias criminales. Estas consideraciones son suficientes para manifestar la inmensa importancia de poner el gobierno de estas instituciones en manos de hombres de bien.

Resta sin embargo hacer una observacion con respecto al número de hombres que se deben emplear en el gobierno. En las penitenciarias de los Estados- Unidos se han hecho algunas veces gastos inútiles, manteniendo un número de hombres del todo incompatibles con los deberes, y con el número de los presos. Una de ellas con menos de cien convictos tenía 5 custodios; otra con casi el mismo número tenía 22; y otra solo 23 á pesar de que habia mas de 400 reos. De aquí se infiere, que si la primera y la última tenía el número suficiente, la segunda tenía muchos mas de los que necesitaba. Podrá decirse, que la construccion y ocupacion de la segunda prision hacia mas dificultoso para veinte hombres guardar ciento, que para 5 guardar el mismo número en las otras dos; pero este es el argumento mas fuerte que puede presentarse en favor de las reformas en cuanto á la construccion, especialmente cuando está probado, que en las carceles donde los custodios son como uno á cinco, el gasto del estado es de 7,000 pesos por cada cien convictos; mientras que en aquellas, donde los custodios son á estos como uno á 15 la renta del estado es de 5,000 pesos por cada sesenta. Este hecho que podría ilustrarse con otros muchos, demuestra, que si la construccion de las prisiones y la ocupacion de los reos son como deben ser, los custodios serán á estos como uno á 15 ó á 20.

ESPIRITU PUBLICO.

Bajo este epígrafe nos hemos propuesto publicar en una columna de nuestro periodico, aquellos discursos con que nuestro conciudadanos quieran favorecernos y tiendan á tratar materias de utilidad pública, dignas de la nacion, bien entendido que su insercion es gratis. A tomar esta medida nos ha impulsado tanto el deseo que nos anima de no omitir por nuestra parte medio alguno de agradar al público del que hemos recibido tan venenosa acogida, como tambien el de abernos acercado á alguna persona respetable de esta capital con esta clase de pretenciones, circunstancias ambas que nos han echo resolver sin trepidar. Escitamos pues á todas aquellos genios, distinguidos y filantropicos que gusten dar al publico sus producciones, á fin de que cuando lo tengan á bien se acerquen al director de la imprenta con quien pueden entenderse para este efecto, satisfechos de que el sijilo es religiosamente guardado, no exigiéndose para su publicacion otro requisito que el prevenido por la ley.—E. E.

ESTERIOR

MEJICO.

El asunto mas interesante que en el dia ocupa á los lejisladores de la república de Chile, es la reforma del código constitucional. Ya está dada la ley para que se reuna la gran convencion que conforme á lo dispuesto en la misma constitucion, debe

encargarse de la obra. Sobre este punto se esponen en un artículo del Araucano, reflexiones muy importantes relativas en la delicadeza y circunspeccion con que se debe proceder un asunto de tanta gravedad; y siendo ellas en la mayor parte aplicables á nosotros que nos hallamos tambien en la epoca designada para las reformas de nuestra carta; nos parece conveniente estractarlas, omitiendo lo que solo tiene relacion con disposiciones particulares de aquella constitucion.

Se introduce el articulista manifestando que despues de dos años de contrastes y vicisitudes en que el feliz y pacífico Chile se ha presentado con todos los síntomas de una entera desorganizacion social, se ha reunido el congreso y abierto sus sesiones, ventilando asuntos de la mayor importancia. Sigue despues haciendo ver cuan conveniente es que los escritores públicos aprovechen esta ocasion para orientar á los pueblos de las graves materias que van á ocupar la atencion de sus representantes, para allanar el camino que estos van á recorrer, y preparar de este modo el acierto de sus deliberaciones, y que estandose tratando de variar ó reformar las leyes fundamentales se ha visto estimulado á publicar algunas observaciones.

Al esponerlas las confirma con varios ejemplos de la historia, y dice que muchos creen que la operacion de legislar es llana, y que toda ella se reduce á hacer aplicaciones de los principios de Bentham, Filangieri, Montesquieu, ó cualquiera de los tratados de derecho público y legislacion, y que este es un error que puede tener funestas consecuencias. Una ley que no ha nacido de la imperiosa necesidad, que no se ha meditado con la madurez y circunspeccion que corresponde, ha hecho la desgracia de mas de un estado que los dos Gracos intentaron restablecer la ley agrária en tiempos que los soberbios hijos de Rómulo eran dueños de medio mundo; y este proyecto tan insensato fué el principio de aquellas revoluciones desastrosas que sometieron á Roma á la ferocidad de Mario y Sila, y á las atrocidades de los triunviros. Que Agis, rey de Esparta, quiso tambien restablecer las leyes de Licurgo cuando los espartanos estaban corrompidos y habian olvidado el espíritu de sus primeras instituciones: el virtuoso rey sembró en arena, y solo vino á desengañarse, cuando se preparó el verdugo á ejecutar en él la orden de los tiranos de su patria.

Que para estar cierto de la utilidad de una ley es preciso tener á la vista una infinidad de datos cuyo valor, no es facil apreciar; no basta reconocer en general sus ventajas, es preciso ademas, calcular la situacion del pais, en que se le quiere establecer. Que si en un estado se planteasen todas las leyes que en general se consideran útiles, no se haría otra cosa que precipitar su ruina: por eso dijo Solon á los atenienses que no les habia dado las mejores leyes sino las que mas les convenian, y si esto sucede en las leyes particulares y orgánicas, con mayor razon sucederá en las fundamentales. Que la Polonia creyó evitar la arbitrariedad del rey concediendo el veto á cada uno de los nuncios ó diputados de la dieta, y que resultó? La nulidad del cuerpo legislativo, el desorden de cada eleccion, y por último la disolucion del estado. Que en estos últimos tiempos la Francia tentó establecer la misma forma de gobierno que los Estados-Unidos, y las consecuencias fueron la anarquía mas desastrosas y las convulsiones de un cuerpo robusto devorado por la ponzoña mas viva. Desengañémonos, añade, no se constituye un estado como una escuela ó un colejio: los elementos del cuerpo político son muchos y muy heterojéneos: las pasiones, las opiniones, los intereses, son casi iguales al número de individuos, y para conciliar y poner en armonía cosas tan opuestas, se requiere un conocimiento profundo de todas ellas, y un tino y

una circunspeccion que jamas podrá ser inmoderada

Que por esta razon un célebre escritor, al recordar las tristes esperiencias que han hecho los pueblos en las diversas formas gubernativas, confiesa francamente que la política es la mas incierta de todas las ciencias, y que en su concepto todavia es un problema la cuestion: ¿cuales la mejor constitucion posible? Que si nos desentendemos de las circunstancias peculiares de cada pais, y razonamos en abstracto, lo mas llano es seguir una serie de raiocinios que nos den por resultado el del contrato social, el del espíritu de las leyes de Montesquieu, ó la Utopia de Tomas Moro; pero el caso es, que todas estas abstracciones desaparecen en la práctica, y que en ella no se presentan los datos sencillos y con un valor determinado, sino que todos son incógnitas que despues de una larga meditacion solo quedan con el carácter de una mera probabilidad. La consecuencia que de todo esto resulta es clara.

Que al tocar una constitucion que ha sido jurada por los pueblos, y que ya está planteada, deben temblar los lejisladores; deben temer el incurrir en peores defectos que los que se quieren evitar; deben temer que al afianzar el edificio del estado, se les desplome, y los sepulte todo en sus ruinas.

Por eso nosotros que nos hallamos en el caso de proceder á las reformas de nuestra constitucion con arreglo á lo que ella misma dispone, debemos proceder con mucho tiento en esta materia, sin dejarnos alucinar por brillentes teorías sobre mejoras, y contraernos solo á aquellos puntos que son absolutamente necesarios, y que la misma experiencia ha demostrado que ecsijen variacion, ó porque son notorios los inconvenientes que se siguen de seguir observando lo que está dispuesto, ó las ventajas de arreglarlo en los terminos que se propone—*Registro Oficial de Mejico.*

VARIETADES.

CAMINOS.

[Continuacion del núm. anterior.]

Así es que todo el mundo viaja y de este continuo movimiento resulta el movimiento metálico que esparce en los puntos mas remotos los capitales, que en otros paises se concentran en los grandes poblaciones, sin aumentar el bien-estar jenerai ni el de los individuos. No hay extranjero que no admire el número de diligencias que entran y salen á cada instante en los calles de Londres. En estas empresas, que estan todas á cargo de particulares, reina una emulacion que resulta en favor del viajero, pues á veces hay dos ó otras compañías que se disputan la satisfacion de llevarlo pronto, comodamente y á poca costa. No hace mucho tiempo que sostenian una lucha de estas clases dos diligencias de agua. Cada una de ellas habia bajado los precios á competencia, hasta que llegó el caso de que la una ofreció llevar los viajeros de valde, y la otra que no quizo ceder la victoria, ademas del viaje gratis, prometió á cada viajero un jarro de cerbeza.

Apesar de este grado de perfeccion á que han llegado en la Gran Bretaña los medios de comunicacion, como lo bueno camina siempre á lo mejor, los hombres que se han dedicado á la construccion de caminos, han descubierto defectos muy notables, y han tratado de corregirlos; y no causará poca estrañeza á los que hayan leído la precedente descripcion de los caminos de Inglaterra, el saber que en un informe dado á la cámara de los co-

munes el 25 de junio de 1819, por una comision compuesta de individuos del mismo cuerpo, se leen estas palabras.—"El testimonio unánime de las personas examinadas por la comision no deja la menor duda acerca del estado *defectuoso*, en que se hallan *jeneralmente* los caminos reales de Inglaterra y Gales." Una nacion como la inglesa no tolera la existencia de males de esta especie: así es que no tardó en presentarse el remedio eficaz, que aplicado ya á muchos caminos, ofrece los mas ventajosos resultados. El autor de estas mejoras en John Loudon M'Adam, inspector jeneral de los caminos de Bristol, cuya fama ha crecido tanto en poco tiempo, que ademas de adoptarse jeneralmente su sistema, ha recibido invitaciones numerosas de Escocia, y aun de los Estados Unidos, para dirigir personalmente los trabajos de los caminos públicos. Como nuestra intencion, en este artículo, es ofrecer á los países á que dedicamos nuestras tareas, los medios de perfeccionar este ramo importante, creemos que el mejor modo de desempeñar este intento, sera copiar las palabras del mismo autor de las mejoras.

"Para que un camino, dice (*), adquiera la mas perfecta seguridad, es indispensable entender bien, admitir y poner en practica los siguientes principios: que el suelo fundamental ó nativo es el que realmente sostiene el peso del transito; que interin este suelo se mantenga seco, sostendra, sin hundirse, el camino y los carruajes; que antes de todo se debe pensar en la sequedad del terreno, cubriendolo de tal modo que la lluvia no pueda penetrar en él; que la profundidad ó espesor del camino debe arreglarse á la masa ó cantidad de materiales absolutamente necesarios para formar esta cubierta impenetrable, y que para determinar el volumen de estos materiales no se debe considerar su *propia y peculiar* aptitud á sostener el peso de los carruajes.

"El error jeneralmente recibido y tenazmente practicado, de fundar los caminos en una gran cantidad de piedra para evitar que se hundan cuando el terreno inferior es demasiado flojo, blando ó humedo, ó lo que es lo mismo, el error de que un camino puede ser bastante fuerte, artificialmente, para sostener los mayores pesos, no obstante la humedad del terreno inferior, este error, digo, es la causa de los defectos que se notan en los caminos de la Gran Bretaña.

"La practica comun en Inglaterra y en Escocia cuando se empieza á construir un camino, es abrir una zanja en la superficie del terreno, y depositar en ella una gran porcion de piedras muy gruesas. Sobre estas se colocan otras mas pequeñas, cada una de las cuales suelen pesar de siete á ocho libras. La profundidad de estas capas depende del capricho del constructor, ó de los medios que estau á su alcance. Entouces se hace lo que propiamente se llama camino, estendiendo grandes cantidades de piedra menuda, ó de cascajo, formando una capa de un pié ó de ocho pulgadas de profundidad.

"Si hubiera algun acierto en la eleccion de estos materiales, en su preparacion y en su distribucion, podrian evitarse muchos defectos del sistema actual; mas por lo comun, estas operaciones se practican con la mayor negligencia. El camino es un cedazo por el cual pasa sin obstáculo el agua; esta penetra toda la masa, se deposita en las zanjas, y toda la obra queda, en poco tiempo, destruida.

[*] *Exposicion de John Loudon M'Adam al Honorable Presidente y á la Junta de Agricultura, sacada de la obra intitulada: observaciones sobre el sistema actual de construir caminos, &c. &c. por el mismo autor. Septima edicion, Lóndres, 1823.*

"Un camino construido con arreglo á estos principios no puede corresponder al objeto principal de la construccion, que es formar una superficie segura y nivelada, por la cual puedan transitar los carruajes, sin inconveniente y á paso igual, en todas las estaciones del año.

"La primera operacion para construir un camino, debe ser justamente lo contrario á la escavacion de una zanja. El nivel del camino debe ser siempre mas alto que el del terreno inmediato; el agua que caiga del cielo en la superficie del camino debe pasar á estos terrenos por medio de desaguederos, ó si esto no es practicable, por medio de mayor elevacion en el camino mismo, cuyo nivel debe ser siempre superior al nivel del agua que, cayendo de él, se deposita en sus dos lados. Protegido así el camino del daño que pueda hacerle el agua *inferior*, es preciso defenderlo de la que caiga en su superficie. Es imposible conseguir este fin sino es teniendo el mayor esmero en evitar que se mescle con la piedra menuda ó cascajo, todo ingrediente que pueda detener ó dar paso al agua, como tierra, greda, arcilla, &c.—(Se continuará)

COMUNICADOS.

En el núm. 21 del periódico de UU hemos visto los candidatos propuestos para la corte suprema por el departamento del Cuzco. Es bastante satisfactoria la eleccion de la Junta Departamental de aquella Capital, pues ninguno de los propuestos dejó de ser honrado, virtuoso, y de grandes conocimientos en su facultad. El Señor Maruri de la Cuba, que ocupa el segundo lugar justamente lo merece; pero es sensible no tenga los cuarenta años que dice la constitucion para poder ser vocal de la suprema; porque sabemos de positivo que apenas tiene treinta y seis. Si el senado y el ejecutivo dispensasen en este punto, un requisito que *no es substancial*, tendríamos el placer de ver cumplidos los votos de la junta, y que un hijo de aquel benemerito departamento lo representase en el tribunal supremo. En fin todos los nominados merecen la consideracion pública, y ojala las juntas en su vez hagan iguales propuestas, que así lograremos sea feliz la república.—*Los amantes de lo mejor.*

AVISOS.



PARA LIVERPOOL.

La hermosa y velera Barca inglesa "ZOE" [A. I.] de 200 toneladas, saldrá para dicho puerto. Admite flete y pasaje TAYLEWR READ Y CA.—*Calle de Sto. Domingo*

PARA VALPARAISO EN DERECHURA.



El Bergantin Chileno, "CAROLINA" de porte de 225 toneladas saldra sin falta alguna el dia 20 del presente mes, para caiga y pasaje, ocurran á la casa de Madama Denuel, á D. José Ignacio Izquierdo y en el Callao á D. Domingo Alonzo.

SE VENDE.

En el tambo de Sol núm. 28, á precios cómodos los artículos siguientes. Cacao fresco y superior de Guayaquil: almendras, zuelas y amacas de idem: fierro de Vizcaya, azero de Milan, arroz, javon de Valles de varios cortes, cordovanes, sogas de cabulla y azucar.